



EXPTE. D- 2892 /17-18

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la

Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Declarar de interés legislativo el centenario de la creación de la **Capilla Santa Inés**, FCDFS - Estación Santa Inés, partido de Carlos Tejedor, que se celebró el pasado 6 de julio de 2017.-

OSCAR A. SANCHEZ
Diputado
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El pasado 6 de julio se celebró el centenario de la **Capilla Santa Inés**, con la presencia del Obispo, autoridades municipales y provinciales, y de la comunidad en general.-

Santa Inés, es un pequeño poblado que se encuentra a 13 kilómetros de Carlos Tejedor, cabecera del partido, y su capilla, desde su creación en 1917, fue el centro de la vida religiosa y social de la comunidad.

Hace más de cien años, las tierras de esta zona pertenecían a la familia Nazar Anchorena, que poseía una de las estancias más importantes de la región.

En 1917, Doña María Inés Nazar cumplió una promesa a la Virgen Santa Inés y construyó una capilla en su nombre y junto a ella, una escuela con capacidad para alojar a unos cien alumnos, con dependencias para maestros, caseros y para el sacerdote a cargo del templo.

Así fue, que este edificio, se convirtió en el eje de la vida religiosa, cultural y social de los pobladores.

Sin embargo, el cierre del ferrocarril, entre otras causas, llevaron a su abandono durante décadas, hasta que hace algunos años, un grupo de vecinos, logró restaurar el templo y con ello se recuperó la identidad del lugar.-

Hoy, a 100 años de su fundación, vemos con beneplácito los logros conseguidos, la importancia que ha tenido la Iglesia para los pobladores de la región, por lo que solicito a los Diputados, acompañen con su voto positivo el presente proyecto.

OSCAR A. SANCHEZ
Diputado
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.